



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS

Rumbo al Bicentenario

ALCALDIA

ACUERDO DE CONCEJO N° 040-2020-CM-MDP

Paracas, 01 de Diciembre de 2020

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS

VISTO:

En Sesión Extraordinaria de Concejo, de fecha 30 de noviembre del 2020, el punto de agenda APROBAR el pedido de transferencia a título gratuito del predio de 2,500 m2 ubicado en la Mz. F1 Lt. 01 del Centro Poblado Las Antillas, Distrito de Paracas, inscrito en la partida N° P07081679, con la Finalidad de ejecutar el proyecto de Inversión Pública Creación del Parque Recreativo en el CC.PP. Las Antillas del Distrito de Paracas-Provincia de Pisco-Departamento de Ica, con código N° 2422635, y;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 Ley de Reforma Constitucional, precisa que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 señala que los Concejo Municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de Ordenanzas y Acuerdos, por lo que en concordancia con el artículo 41° de la misma norma señalada, los acuerdos son decisiones que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan voluntad del órgano para practicar un determinado acto a sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que el artículo 79° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que los gobiernos locales son competencia para normar, regular, planificar, ejecutar, fiscalizar y controlar en materia de organización del espacio físico y uso del suelo en cada uno de sus jurisdicciones territoriales, en concordancia a las nuevas normas técnicas nacionales y los planes de desarrollo Urbano.

Que mediante Informe Preliminar N° 01080/SBN-DGPE-SDDI, de fecha 13.11.2020, suscrito por la Profesional de la Subdirección de Desarrollo Inmobiliario, señala que la Municipalidad deberá adecuarse a los requisitos que exige la directiva N° 005-2013/SBN;

Que, mediante Directiva N° 005-2013/SBN, señala los procedimientos para la aprobación de la Transferencia Interestatal de predios del estado, cuyo objetivo es regular la sustentación y aprobación de la transferencia de dominio de predios estatales, así como la reversión de dominio en caso de incumplimiento de la finalidad asignada.

Que, acuerdo al Formato N° 02 del Acta N° 01-2019, suscrita por la Ing. Carina Rosales Flores del Equipo de Monitoreo del PMIB y el Ing. Eliseo Cárdenas Quispe, por la Unidad Formuladora de la Municipalidad Distrital de Paracas, identifican una serie de observaciones, entre ellas, la falta de título de propiedad registrado en la SUNARP, indicando la zona de intervención del proyecto, motivo por el cual la Sub Gerencia de Obras e Infraestructura Pública solicita el Saneamiento físico legal del Predio ubicado en el CC.PP. Las Antillas Mz. F1 Lt. 01

Que, mediante Informe N° 212-2020-MDP/GM-GDU-SGOIP/RMNP, pone en conocimiento de la existencia de observaciones al Expediente Técnico denominado "Creación del Parque Recreativo en el CC.PP. Las Antillas del Distrito de Paracas-Provincia de Pisco-Departamento de Ica", con código unificado N° 2422635, solicitando se proceda a realizar el saneamiento físico legal del predio ubicado en el CC.PP. Las Antillas Mz. F1 Lt. 01, ya que es necesario que se acredite el derecho de propiedad y titularidad de la Municipalidad Distrital de Paracas, sobre el terreno que se ejecutara el proyecto de inversión pública antes mencionado;

Que, mediante Oficio N° 0169-2020-MDP-ALC, se solicita a la Superintendencia de Bienes Nacionales, la extinción de la Cesión de uso y la transferencia interestatal a título gratuito del predio inscrito



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS

Rumbo al Bicentenario

ALCALDIA

en la partida N° P07081679, de la oficina registral de Ica, con el fin de desarrollar el proyecto "Creación del Parque Recreativo en el CC.PP. Las Antillas del Distrito de Paracas-Provincia de Pisco-Departamento de Ica" para lo cual adjunto la información correspondiente;

Que, en sesión de concejo Extraordinaria de fecha 30.11.2020, se trató la aprobación del pedido de transferencia a título gratuito del predio de 2,500 m2 ubicado en la Mz. F1 Lt. 01 del Centro Poblado Las Antillas, Distrito de Paracas, inscrito en la partida N° P07081679, con la Finalidad de ejecutar el proyecto de Inversión Publica Creación del Parque Recreativo en el CC.PP. Las Antillas del Distrito de Paracas-Provincia de Pisco-Departamento de Ica, con código unificado N° 2422635,

Estando a lo expuesto en los considerandos precedentes y a lo dispuesto en los artículos 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, el Concejo Distrital de Paracas, aprueba por mayoría de votos;

SE ACORDO:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR el pedido de transferencia a título gratuito del predio de 2,500 m2 ubicado en la Mz. F1 Lt. 01 del Centro Poblado Las Antillas, Distrito de Paracas, inscrito en la partida N° P07081679, con la Finalidad de ejecutar el proyecto de Inversión Publica Creación del Parque Recreativo en el CC.PP. Las Antillas del Distrito de Paracas-Provincia de Pisco-Departamento de Ica, con código unificado N° 2422635.

ARTICULO SEGUNDO. - REMITIR el presente acuerdo a la Gerencia Municipal y a las demás áreas correspondientes, para su cumplimiento

Regístrese, comuníquese y cúmplase


Lic. Adm. Rosario Ramirez Gamboa
ALCALDESA

